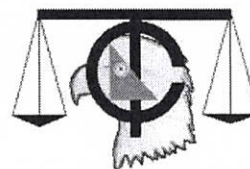




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 18 JUN 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 108/2018 caratulado: S/JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD AUSTRAL – JUNIO 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 139/2018 se declaró de interés institucional las "Jornadas de Derecho Administrativo" organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, realizadas en la ciudad de Buenos Aires los días 4 a 6 de junio de 2018, estableciendo un cupo de cinco (5) agentes profesionales.

Que por Resolución de Presidencia N° 156/2018 se autorizó la asistencia del Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y los Dres. Romina PEREYRA, María Eugenia ECHAGUE, Pablo GENNARO y Adrián VOLPE, autorizando el reintegro de los gastos de traslado por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos), previa presentación de comprobantes.

Que la Dra. Romina PEREYRA ha presentado para su reintegro los comprobantes de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, por la suma total de \$8.060,61 (ocho mil sesenta pesos con sesenta y un centavos) obrante a fs. 47/52; la Dra. María Eugenia ECHAGUE la suma total de \$6.593,21 (seis mil quinientos noventa y tres pesos con veintidós centavos) obrante a fs. 53/56; el Dr. Adrian VOLPE la suma total de \$8.420,78 (ocho mil cuatrocientos veinte pesos con setenta y ocho centavos) obrante a fs. 57/61; el Dr. Pablo GENNARO la suma total de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho pesos con ochenta y cuatro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

centavos), obrante a fs. 62/65 y el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL la suma total de \$7.297,00 (siete mil doscientos noventa y siete pesos), obrante a fs. 66/68.

Que el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y los Dres. Romina PEREYRA y Adrian VOLPE han superado el monto autorizado para la cobertura de pasajes aéreos, correspondiendo reintegrar la suma total de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos) a cada uno de ellos.

Que en consecuencia, corresponde ordenar el reintegro de los pasajes aéreos por la suma total de \$ 34.508,57 (treinta y cuatro mil quinientos ocho pesos con cincuenta y siete centavos).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 55/2018, obrante a foja 74.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, por la suma total de \$34.508,57 (treinta y cuatro mil quinientos ocho pesos con cincuenta y siete centavos), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el reintegro de los gastos de pasajes al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y a los Dres. Romina PEREYRA, Adrian VOLPE y Pablo GENNARO por la suma de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

pesos con ochenta y cuatro centavos) a cada uno de ellos y a la Dra. María Eugenia ECHAGUE la suma de \$6.593,21 (seis mil quinientos noventa y tres pesos con veintiún centavos), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 186 /2018.



[Signature]
G.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

